UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 589 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 06 JUL. 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía matriculados en las asignaturas de: Diseño de Sistemas de Riego (IR-559), Cultivos Tropicales (PV-553), Frutales de Trópico (PV-555) y Costos y Presupuesto (IR-551), el mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de la referida escuela de fecha 04 de junio de 2018, siendo el itinerario Ayacucho – Huancayo - La Merced - Oxapampa - Tingo María - San Martin - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de julio de 2018;

Que, el viaje programado tiene como objetivos contribuir a la mejor formación académica y profesional a los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, conociendo las diversas experiencias de las empresas, productores agrarios técnicos y profesionales del sector agrario dedicadas a las investigación y enseñanza, permitiendo a los alumnos conocer la realidad nacional de la producción agrícola, ganadera, los procesos de administración y gestión de las empresas agropecuarias, mas importantes de la zona de la Selva Central y Oriente Peruano, así como de los proyectos hidráulicos con fines de riego;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 093-2018-FCA-CF, de fecha 15 de junio de 2018, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 332-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0741-2018-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 05 de junio de 2018, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 589 -2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y ocho (48) estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de: Diseño de Sistemas de Riego (IR-559), Cultivos Tropicales (PV- 553), Frutales de Trópico (PV-555) y Costos y Presupuesto (IR-551), siendo el itinerario Ayacucho – Huancayo - La Merced - Oxapampa - Tingo María - San Martin - Huánuco - Huancayo - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de julio de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF - 341, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales Y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, bajo la responsabilidad de los docentes Efigenio Quispe Curi y Orlando Fidel Sulca Castilla, de acuerdo a la siguiente relación:

Nro.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	01139508	AGUILAR ROMANI, Milagros Diana
2	01105862	ALANYA CORDOVA, Wilmer
3	01120025	ALLCCA GUTIERREZ, Jose Luis
4	01115055	AÑANCA TACO, Percy
5	01136252	ARONE DIAZ, Joel
6	01126230	BARZOLA OCHOA, Vladimir
7	01130077	CABRERA POZO, Eliseo
8	01115147	CANCHO QUISPE, Teodoro
9	01116259	CASAVILCA DE LA CRUZ, Mechiel Eduardo
10	01115135	CHACCHI GARCIA, Hemer Cleoton
11	01133978	CORAS BENDAÑO, Enderson
12	01110132	CURO ARIAS. Moises
13	01120055	DE LA CRUZ MEJIA, Klimer
14	01116240	ENRIQUEZ SULCA, Heyberlyn Mery
15	01116070	FERNANDEZ OCHOA, Fabio Franklyn
16	01080085	GARCIA CAYAMPI, Hever
17	01105148	GARCIA ESPINOZA, Ruth Edyt
18	01110004	GONZALES PAUCA, Edson David
19	01134195	GUILLEN PALOMINO, Roger Litman
20	01115937	GUTIERREZ ALANYA, Nerlina
21	01120931	HUAMAN ESCATE, Delia Benidicta
22	01125075	HUARCAYA IRCAÑAUPA, Jorge
23	01125398	INGA CABALLA, YURI
24	01125035	JANAMPA CHIPANA, Walter
25	01120012	LIZANA GUEVARA, Cleber
26	01043103	LLOCLLA HUAMANI, Víctor Eli
27	01110069	LONAZCO PALOMINO, Kathleen Milagros
28	01115049	LOZA YUPANQUI, Borman Hallie
29	01105248	NUÑEZ QUICAÑO, Guinuro Junior
30	01125185	ORIUNDO MUNAYLLA, Yever
31	01137893	PALOMINO CASTRO, Elizabeth
32	01110053	PAREDES HUAMANI, Efner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 589 -2018-UNSCH-R

33	01139126	PILLACA QUISPE, Lizbeth
34	01120064	POMA RAYMONDI, Jenry Paul
35	01105075	QUICAÑO VEGA, Julio Cesar
36	01133044	QUIROZ VALENZUELA, Eva Eliana Evelyn
37	01125070	QUISPE CANDIA, Kritsam Marinetti
38	01085186	QUISPE GUTIERREZ, Abel
39	01130065	ROCA MOLINA, Gustavo Adolfo
40	01110051	ROCA SACSARA, Marisol
41	01110066	ROJAS SALAZAR, Edizon
42	01120065	ROMERO CENTENO, Dugachs Nehemias
43	01110042	SULCA JAYO, Nilton Wilver
44	01125003	TACURI GAMBOA, Filemón
45	01090222	TRONCOZO HUICHO, Hamilton
46	01137171	TRUJILLO CAJAMARCA, María Azucena
47	01120911	VELASQUE BENDEZU, Enma Ali
48	01105016	ZARATE NAJARRO, Jesús Ángel

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLE Y OTROS:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (Dos Docentes y dos Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/. 4,000.00	Combustible y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios Diversos (peaje y cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 0094 066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 589-2018-UNSCH-R

- 04 -

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09. 2.5.3.1.1.1 S/. 3,360.00 A Estudiantes: 48 Estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
E.P. de Agronomía
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.
CAZP/jjca